

SERVICIOS BASICOS: QSL

La URE, entre los servicios básicos que presta a sus socios, dispone de una estafeta de tráfico de entrada y salida de QSL.

El acceso a este servicio, en cuanto que derecho del socio, viene condicionado por estar al corriente de sus obligaciones sociales dentro del coherente binomio "derecho/obligación".

Considerando que los radioaficionados nos debemos a una doble disciplina que delimitan la normativa nacional e internacional vigentes y el código ético que asumimos voluntariamente, este derecho del socio al tráfico de las QSL de sus contactos queda también condicionado a que la estación y el indicativo de cada socio, en términos generales, y cualquier tipo de operación que con su emisora realice, lo sea con todos los requisitos administrativos exigibles en lo legal, pues no sería de recibo que la URE asumiese el tráfico de estaciones ilegales, contribuyendo así al engaño y desprestigio que un operador desaprensivo pudiese intentar al intercambiar QSL de una estación ilegal (*pirata*) con corresponsales que, ignorándolo, pudiesen presentar estas QSL como acreditativas de un determinado QSO necesario para la obtención de un diploma de mérito, obviando la ética a la que nos sometemos, como antes se alude, de forma voluntaria.

Como consecuencia de los principios expuestos en el apartado anterior, el socio que no tenga al día sus obligaciones con la Administración no puede exigir el derecho al tráfico de las QSL de una estación que, administrativamente, no existe; y, tampoco, aquel que pretenda ignorar el código ético de los radioaficionados.

Cada socio tiene, por lo tanto, derecho a que se le trafiquen las QSL de su estación *fija, fija/móvil, o portable*

de cuyo indicativo o indicativos estén registrados en su ficha en la URE y se correspondan con la categoría de su licencia o licencias, siempre que operen dentro de los límites del Estado español.

a) de entrada:

Todas las QSL que lleguen al apartado 220 de Madrid, a nombre o al indicativo, según los casos, de un socio de la URE procedentes de las Asociaciones que componen la estructura internacional de la IARU, o de "QSL managers" reconocidos como tales, o de las propias Secciones de la URE, o de otros socios *siempre que respondan a QSO realizados con su propia estación y con su propio indicativo*, serán clasificadas y remitidas, con las que puedan haber llegado para el resto de los socios, al QTH de la Sección a la que cada uno de ellos pertenezca.

Serán rechazadas, sistemáticamente, aquellas QSL que se reciban en paquetes de varias, remitidas por entidades ajenas a la estructura internacional de la IARU, o por "QSL managers" no reconocidos como tales, o por socios a título individual que respondan a operativos de "QSL especiales" o expediciones llevadas a cabo fuera del seno social que, previamente, no hayan advertido de sus proyectos al presidente de su respectiva Sección y recibido el visto bueno de la JDURE para la distribución de estas QSL a través de nuestro servicio de tráfico.

b) de salida:

El socio podrá optar por enviar sus QSL periódicamente a la estafeta de la

URE, apartado 220, 28080 Madrid, para su clasificación y tráfico a terceros, o, en los casos en que la Sección a que pertenezca disponga de medios, entregarlas en ella para ser remitidas todas en conjunto.

Este derecho no comprende el tráfico de operaciones especiales que el socio pueda llevar a cabo con indicativos temporales, "QSL especiales" o expediciones, no previstos por su respectiva Sección y autorizados por la JDURE, diferentes del que respalda su estación *fija, fija/móvil, o portable*, según los casos.

Los socios de la URE que dispongan de dos o más licencias y, por lo tanto, de dos o más indicativos, tendrán derecho al tráfico de las QSL de sus estaciones, siempre dentro del carácter de *fija, fija/móvil, o portable*.

Cuando dentro de una misma unidad familiar existan socios con diferentes indicativos, aunque éstos estén acogidos al derecho del pago de una cuota reducida, tendrán derecho al tráfico de sus QSL en las mismas condiciones que el titular de la emisora.

Todas las QSL que se reciban de los socios y cumplan las condiciones expuestas serán clasificadas en la estafeta de la URE y remitidas en grupos a las diferentes Asociaciones de la estructura de la IARU, "QSL managers" reconocidos o Secciones de la URE, según los casos y destinos, en envíos periódicos y sistemáticos, en procura de un tráfico que armonice el costo más aequilibrado dentro de la necesaria agilidad.

En casos excepcionales de socios cuyo QTH se encuentre ubicado en zonas geográficas distantes del QTH de la

Sección a la que estén adscritos, la URE facilitará, siempre de forma periódica y sistemática, el tráfico de las QSL a su domicilio y por correo directo.

La URE no se responsabiliza de las QSL de sus socios que, una vez despachadas hacia las asociaciones de destino que componen la estructura internacional de la IARU, puedan ser devueltas con la estampilla de "NON MEMBER". El tráfico se establece dentro del seno de las respectivas asociaciones que componen la IARU y, por consiguiente, el derecho de los socios de cada una de estas asociaciones es de carácter interno y siempre contando con que los operadores que lleven a cabo el intercambio de QSL estén afiliados a sus correspondientes asociaciones. Ninguna asociación miembro de la IARU viene obligada a traficar QSL con destino a no socios. Se ha de tener muy presente que la realización de tráfico postal fuera de la estructura de las Secciones de la URE, o de las asociaciones miembros de la IARU, es ilegal por ser esta actividad monopolio del Estado.

Es lamentable la falta de solidaridad de algunos colegas que filtran sus QSL a través de los servicios de la IARU, o pretenden que se las cursen sin pertenecer a ninguna asociación miembro. O se refieren en términos ambiguos a un supuesto "buró internacional".

El mejor remedio contra tales actitudes es el de, cada vez que en un QSO alguien nos pida la QSL directa, contestar que "vía URE" o no hay confirmación; incluso rechazar la posibilidad de recibir un sobre franqueado y autodirigido, o con cupón in-

ternacional, pues tales prácticas, exceptuando determinadas expediciones a las que se pretenda ayudar, no son sino una actitud despectiva hacia el resto de los colegas por parte de quien "pasa" de asociaciones y "compra" con su billetera "caliente" las QSL que, selectivamente, le interesan, no contribuyendo así al sostenimiento solidario de la estructura social de representación, defensa de los derechos y servicios vitales que la radioafición necesita y recibe a través de la IARU, que con esfuerzo y mucha dedicación viene funcionando desde el año 1925.

QSL ESPECIALES

Aunque en lo expuesto ya queda claro hasta dónde alcanza el derecho del socio al uso de la estafeta del tráfico de QSL de la URE, es necesario profundizar en la filosofía que sobre determinados operativos tiene establecida nuestra Asociación.

Cualquier operativo que con el nombre de "QSL especial" se conoce dentro del ambiente de la radioafición, obedece a un determinado motivo: unas veces se pretende resaltar la fiesta de un determinado pueblo, o la presencia de una personalidad en tal lugar, o la celebración de un congreso, o la de un acontecimiento deportivo, cultural, etc.

El colega o colegas que, de forma independiente o bajo el nombre de alguna Asociación de radioaficionados imaginan el proyecto y más tarde lo desarrollan, en tanto que divulgan ese determinado acontecimiento directamente a través de la emisora de radioaficionados que se utilice, con el indicativo especial que la Administración concede, en las fechas coincidentes del acontecimiento con la demostración de cara al público, y, de forma indirecta pero no menos rentable, en la difusión del motivo que la provoca con reseñas del proyecto, fotografías del hecho, reportajes en publicaciones especializadas y posterior difusión de las QSL de

los contactos realizados a los corresponsales, en tanto que todo esto ocurre, alguien se está beneficiando del altruismo de ese colega o colegas, o asociación de radioaficionados, que, en los tiempos que corremos, es muy difícil imaginar que no sean capaces de comprender el alcance que el operativo supone para la imagen y difusión del acontecimiento que lo motiva, y dejan de aceptar la necesidad de que tal proyecto tenga que ser desarrollado y culminado con una aportación de respaldo institucional y económico proporcional a su repercusión.

Así, la URE entiende que la institución, asociación o entidad que respalde un operativo de "QSL especial" tiene que conocer el coste del proyecto en infraestructura de local de ubicación de la estación y antenas, difusión en los medios informativos, diseño y edición de las QSL con el motivo del acontecimiento, recepción de las QSL de los corresponsales, clasificación y comprobación del QSO, tarea -seguro que la más ingrata- de rellenado de las QSL a enviar, clasificación de las mismas, franqueo postal y depósito en Correos. En suma: el colega o colegas, o asociación de radioaficionados que presenta un proyecto de esta naturaleza, tiene que dejar claros todos estos puntos y el alcance del patrocinio necesario para culminar la operación, desde que se concibe hasta que se concluye.

Por eso, en la URE no se acepta el tráfico que estas operaciones genera porque de su coste tiene que responsabilizarse la institución, asociación o entidad que de la divulgación de su imagen se beneficia.

Excepcionalmente, y previo informe de los presidentes de las respectivas Secciones en cuya área geográfica tenga lugar el evento, la JDURE puede hacerse cargo de este tipo de tráfico, siempre que los promotores del acontecimiento hagan públicas las condiciones pactadas con la institución asociación o entidad que los respalde y patrocine, y de estas condi-

ciones no se derive beneficio económico subjetivo para los operadores ni para la asociación de radioaficionados, según los casos.

EXPEDICIONES

En la misma línea se sitúan las expediciones. No se trafican las QSL de actividades de este tipo sin antes recibir, a través del presidente de la Sección de origen, el proyecto de la expedición, a fin de que la Comisión de DX lo informe y la JDURE establezca si esa expedición recibirá apoyo, y hasta qué punto, de la URE.

En los proyectos de expediciones se evaluará la presencia de terceros patrocinadores y de otras asociaciones, su aportación real y la que a la URE se le requiere; en función de todo ello, la JDURE establecerá su oferta.

En los casos en que la URE se haga cargo del tráfico de QSL de una expedición, la referencia será "Via URE, Apartado 220, 28080 Madrid".

BREVE HISTORIA

La URE se fundó con estas siglas que respondían al nombre de Unión de Radioaficionados Españoles, el año

1925, enviando un delegado a París donde en esa misma fecha se fundaba la IARU.

La Guerra Civil, y más tarde la Mundial, interrumpió la actividad "legal" de los radioaficionados españoles.

La URE, donde el concepto radioaficionados se sustituye por el más amplio de radioaficionados, se refunda en el mes de abril de 1949. El 15 de diciembre de 1967 sería declarada de Utilidad Pública en Consejo de Ministros.

La IARU (internacional Amateur Radio Union) es una asociación de ámbito mundial, que bajo la fórmula jurídica de Federación de Asociaciones, acoge a una asociación por cada estado independiente, siguiendo el modelo representativo de las Naciones Unidas (ONU). Sus fines fundamentales son la defensa de los derechos de los radioaficionados, para lo que está reconocida como entidad observadora en las Conferencias Administrativas Mundiales de Radiocomunicaciones (CAMB); la divulgación de conocimientos entre los radioaficionados que la forman; las recomendaciones para la distribución de los segmentos de banda asignados al Servicio de Aficionados, los modos de uso y normas generales de concursos y diplomas; y el servicio de tráfico de QSL entre las asociaciones miembros.

NUEVOS PRESIDENTES DE CT Y SECCIONES

En el DTCA Madrid, ha sido elegido EA4BT, Francisco Campos Crespo, que sustituye a EA4AAR, Alvaro Sánchez Marcos; en la SC El Bierzo ha dimitido EB10WF, Pedro Fuertes Rubio, siendo sustituido por EA1EYW, Manuel Benito Lago Mouriz; en la SC Valle de Arán, EA3ZQ, Arturo Riba Vaqués, ha sido elegido para ocupar la vacante que dejó al fallecer EA5AMG, y en la SC Eliche, EA5GRL, Francisco Fuentes Pascual, sustituye a EA5BY, Antonio Gallana Cubí, que ha dimitido.